



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**RESOLUCIÓN No.1243
(JUNIO 11 DE 2020)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION PUBLICA No. FAR- IP- 21 - 2020, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EMPLEADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA LOCAL, ANESTESIA GENERAL, INDUCTORES DE LA SEDACIÓN Y DISPOSITIVOS MÉDICOS NECESARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN Y AFINES, NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

El Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E; Mediante Decreto No. 189 de 2020 de la Gobernación de Nariño, entidad de derecho público con categoría especial, descentralizada por servicios del Orden Departamental, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, según su acto de creación Ordenanza 067 de 1994, reorganizada mediante Ordenanza 023 de 17 de diciembre de 2004, adscrita al Sector Salud, regida en materia contractual por normas del Derecho Privado y en especial por lo previsto por su Estatuto de Contratación Interno vigente para la fecha.

CONSIDERANDO

Que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21..2. Del Acuerdo No 014 del 26 de septiembre de 2019, mediante el cual se adopta el Estatuto Contractual, define que el presente proceso se realice por la Modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA CAUSAL DE INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA.

Esto es, que cuando la cuantía del contrato a celebrar supere la suma de doscientos cincuenta (250) SMLMV, se deberá adelantar por la causal de INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER.

Que el Presente proceso cuenta con un presupuesto de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE(\$699.829.821), que incluye IVA, impuestos, tasas, retenciones y/o contribuciones a las que haya lugar además de todos los gastos y costos que se incurra en la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Soportado en su respectivo certificado de disponibilidad presupuestal 285 de 2020.

Que el día dieciséis (16) de marzo de 2020, se publicó en el SECOP, el aviso de convocatoria, estudios, documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Que del 16 al 20 de marzo de 2020, se dio traslado a los interesados para que presentaran observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.

Que durante el término del traslado se recibieron observaciones las cuales fueron resueltas y publicadas de manera previa a la expedición del presente acto.

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación la presente convocatoria no será limitada a MiPyme.

Que una vez agotado el proceso, quedan aprobados los pliegos de condiciones definitivos sobre los cuales se funda y contiene las condiciones del presente proceso y la futura contratación del objeto mencionado.

En mérito de lo expuesto la gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

RESUELVE

ARTICULO 1. Ordenar la apertura del proceso de Selección por Invitación Publica No. FAR- IP- 21 - 2020, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EMPLEADOS

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



EN LA ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA LOCAL, ANESTESIA GENERAL, INDUCTORES DE LA SEDACIÓN Y DISPOSITIVOS MÉDICOS NECESARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN Y AFINES, NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

ARTICULO 2. La modalidad de selección para el presente proceso de contratación corresponde a una INVITACION PUBLICA BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA de conformidad en el Estatuto de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en el artículo 21.1., del acuerdo No 0014 del 26 de septiembre del año 2019.

ARTÍCULO 3. Que el Presente proceso cuenta con un presupuesto de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE(\$699.829.821), que incluye IVA, impuestos, tasas, retenciones y/o contribuciones a las que haya lugar además de todos los gastos y costos que se incurra en la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Soportado en su respectivo certificado de disponibilidad presupuestal 285 de 2020.

ARTÍCULO 4. Establézcase el cronograma del proceso de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Pliego de Condiciones definitivo y Acto Administrativo de Apertura.	11 De Junio de 2020	SECOP y página Web Institucional
Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones definitivas	17 de Junio de 2020, hasta las 3:00 p.m.	Al Correo electrónico documentacionhosdenar@gmail.com O en físico en: la Oficina Jurídica - Unidad de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño
Audiencia de aclaración de pliego	18 de Junio de 2020, a las 9:00 a.m.	Enlace: https://meet.jit.si/aclaraciondepliegohudn
Respuesta a observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo	19 de Junio de 2020	SECOP y página Web Institucional
Plazo para expedir adendas	23 de Junio de 2020	SECOP y página Web Institucional
Cierre del proceso. Recepción de ofertas	Hasta las 10:00 a.m. del 25 de Junio de 2020	Al Correo electrónico propuestasyofertashosdenar@gmail.com O en físico en: la Oficina Jurídica - Unidad de Contratación de la Entidad.
Publicación Informe preliminar	2 de Julio de 2020	SECOP y página Web Institucional
Traslado del informe preliminar, término para presentar observaciones y para subsanar	Hasta las 3:00 p.m. del 7 de Julio de 2020	Publicación: SECOP y página Web Institucional. Radicación de observaciones y/o documentos de subsanación al correo electrónico documentacionhosdenar@gmail.com
Publicación de respuesta a las observaciones formuladas al informe preliminar y/o documentos de subsanación. Publicación Informe Definitivo con el Listado definitivo de habilitados	10 de Julio de 2020	SECOP y página Web Institucional
Simulacro de Audiencia por medios electrónicos	13 de Julio de 2020, a las 2:00 p.m.	Enlace: https://meet.jit.si/subasta21hudn

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Plazo para envío de oferta económica para las ofertas presentadas por correo electrónico	14 de Julio de 2020, hasta las 9:00 a.m.	Al correo electrónico: propuestasyofertashosdenar@gmail.com
Audiencia de Subasta Inversa	14 de Julio de 2020, a las 10:00 a.m.	Enlace: https://meet.jit.si/subasta21hudn
Publicación del Acto Administrativo de Adjudicación	Hasta el 17 de Julio de 2020	SECOP y página Web Institucional

ARTICULO 5. A partir de la fecha, se encuentran a disposición de las personas interesadas en participar en el presente proceso de invitación pública, órganos de control del Estado, veedurías y demás interesados, el pliego de condiciones definitivo, estudios y documentos previos, los cuales podrán ser consultados en el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co y en la página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño www.hosdenar.gov.co.

ARTÍCULO 6. La Entidad convoca a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes.

ARTÍCULO 7. Publíquese la presente resolución en la página Web: www.hosdenar.gov.co donde se podrá consultar el detalle y explicación de cada etapa del proceso.

ARTÍCULO 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Pasto, a los Once (11) días del mes de Junio de dos mil veinte (2020).

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
GERENTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Aprobó: Bibiana Alexandra Imbacuan – Jefe de Oficina Jurídica

Elaboró y Revisó: Francis Duque – Abogada Unidad de Contratación

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co


